CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

	DIRECCIÓN DE OBRAS	Nº DE CERTIFICADO	
		MA	65
550.4	DE ANTOFAGASTA		Fecha de Aprobación
REGIÓN :			30/06/2025
	_	_	2802-7
VISTOS:	☑ URBANO	☐ RURAL	2002-7
A) Las atribuciones emanadas del Art B) La solicitud de Regularización el arquitecto o profesional compete C) Los antecedentes exigidos en el títi D) El giro de ingreso municipal N° E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de por densificación, es exigible solo a Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el Cotro (especificar) (*) En este caso las cesiones contempladas en el protate de condominos con áreas afectas a declaratoria (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emis RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularia existente con una superficie de	(Permiso y Recepción de ente, correspondiente al expeulo I artículo 3° de la Ley N° 25889 de fecha de la LGUC de la siguiente for a partir del plazo establecido e Crecimiento Urba siguiente monto: \$227.128	ediente Nº 15 de fecha 20.898. a 17/06/2025 de pago de proyectos que en el Artículo primero transitorio de ano por Densificación según GIM Nº 20250000589. insión del presente Certificado, conforme al Art 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.	28/02/2025 derechos municipales . conlleven crecimiento urbano e la Ley N° 20.958): 90 , de fecha: 17/06/2025) 5. Bis de la OGUC, salvo que se ción de las obras de urbanización. depción definitiva de la vivienda LETAMENIDA / PASAJE 7 manzana C
timbrados por esta DOM, que fo		(URBANO O RURAL)	ilidad a piano y antecedentes
2 Individualización del Interesac		a second of factor as an ■ berefore resident factor	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	THE PROPERTY OF	timber of the second	R.U.T.
MARIO RUBEN ORCHARD SEP	ULVEDA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ALVARO JAVIER ARGUELLEZ VERNAL			
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.			
NOMBRE O NAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CO	ando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN			R.U.T.
ALVARO JAVIER ARGUELLEZ V		ARQUITECTO	N.O.T.
NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según	articulo 17° de la LGUC.		
4 Derechos Municipales			(A llenar por la DOM)
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$ 53.285
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,			\$ 53.285
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO NOTA: Se pagan los derechos considerando to	202500005889		17/06/2025
Habitables.	The in Superiors Sumsada de la Vivien	da o de la ampliación que se regulariza, incid	lyerido los recintos nabitables y los no
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES))
S DIRECTOR TIMBRE	DIRECTOR DE	ALFARO JAIME E OBRAS MUNICIPALES MBRE Y FIRMA	